

# Aprueba el Senado minuta en materia de paridad de género

## Beneficia a mujeres de todos los ámbitos

**VÍCTOR BALLINAS  
Y ANDREA BECERRIL**

El Senado aprobó por unanimidad una minuta que modifica 111 ordenamientos en materia de paridad para garantizar el derecho de las mujeres a participar en todos los puestos públicos y en la toma de decisiones, y se extiende a todos los aspectos de la administración pública, e incluye a las organizaciones sociales, los partidos políticos y las asociaciones civiles.

Al presentar el dictamen en el pleno, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, la morenista Martha Lucía Micher, manifestó en tribuna: “Dimos cumplimiento a lo establecido en la Convención para la Eliminación de Todo Tipo de Discriminación Contra la Mujer que dispone para garantizar a las mujeres el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones, los estados deberán tomar todas las medidas necesarias para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres en todas las esferas, pero en particular en lo político, en lo social, en lo económico y en lo cultural”.

Se trata de una minuta que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para armonizar el concepto de “representación equilibrada”, a fin de que se orienten las metas, objetivos y acciones para lograr la representación paritaria de las mujeres en cargos públicos y de elección popular.

Se destacó que en la actualidad falta un largo camino por recorrer para que haya paridad en dichos espacios, tal como sucede en la administración pública federal, pues sólo en 29 de 47 instituciones, el porcentaje de mujeres en puestos medios y superiores apenas supera 40 por ciento.

Además, subrayaron en el dictamen que fue turnado al Ejecutivo Federal, únicamente 23.1 por ciento de los ayuntamientos son encabezados por mujeres. Micher Camarena destacó que coinciden con la necesidad de transversalizar las políticas y programas orientados a la participación, representación política, el acceso y disfrute de los derechos sociales de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género.

En la sesión de este martes, el pleno también aprobó, con 112 votos a favor, una minuta para garantizar la paridad de género en la elección de personas que ingresen al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

